

*Juzgado Primero Civil Del Circuito
Carrera 10 No. 14-33 Piso 15-TEL.2820244*

- *De Bogotá D. C.*
- *Correo: ccto01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co*

*Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022
OFICIO.0575*

*Señor(es)
ALCALDÍA MAYOR
Ciudad.*

*Ref: ACCIÓN POPULAR No.2020-0056 DE WILSON LEONARDO
LEAL ARBELAEZ CONTRA CONJUNTO CERRADO
CONDADOS DE LA SABANA -PROPIEDAD HORIZONTAL.*

*Atendiendo lo dispuesto por este Despacho mediante providencia de fecha
5 de mayo de 2022, me permito remitir extracto de la demanda, copia del
auto admisorio y de esta providencia para que publiquen en sus páginas
web el aviso de rigor.*

Atentamente,

MIGUEL AVILA BARON

Secretario.

Firmado Por:
Miguel Avila Baron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35091773c8cfb873a5cc112099d2723c7e8c13aec6a67602e56eb981d68b874b**

Documento generado en 30/08/2022 08:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>